

**RESOLUCIÓN:**

Fecha: 23/02/23

Ref.:rrhh/emfj

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, esta Dirección General de Gestión Educativa, una vez terminado el plazo de reclamaciones y subsanaciones

**RESUELVE:**

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), las siguientes relaciones definitivas, excepto del cuerpo de Maestros, con fecha 23 de febrero de 2023:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Contra la presente exposición no cabe reclamación, sin perjuicio de las que procedan contra la resolución provisional de la convocatoria que se hará pública por resolución de esta Dirección General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/111146	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0172522	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa	Emilio Ángel Izquierdo Sáenz		23/02/2023 13:04:50	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: KBXECFKF9FOA6OJ	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		23/02/2023 13:07:05	